

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Como consecuencia del estado de emergencia sanitaria provocado por el COVID-19 y siguiendo las indicaciones del documento "ORIENTACIONES PARA LA RECOGIDA DE INFORMACION Y REGISTRO DOCUMENTAL DE LAS ADAPTACIONES DE LA DOCENCIA Y PLANES DE CONTINGENCIA DERIVADAS DE LA PANDEMIA DE COVID-19 " de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA-AAC) se requiere la adaptación de las guías docentes a la modalidad no presencial, de las asignaturas del segundo cuatrimestre y anuales del curso 2019-2020

### DENOMINACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: **GÉNERO Y PAZ**

Código: 100371

Plan de Estudios: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS** Curso: 1

Carácter: OPTATIVA

Duración: SEGUNDO CUATRIMESTRE

Créditos ECTS: 2.5

Plataforma virtual: <http://moodle.uco.es/moodlemap/>

### COORDINADORA DE LA ASIGNATURA

Nombre: CASTILLO MAYÉN, MARÍA DEL ROSARIO

Área: PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN

Departamento: PSICOLOGÍA

E-mail: [rcmayen@uco.es](mailto:rcmayen@uco.es)

Teléfono: 957218923

Ubicación del despacho: Planta Alta, Módulo B

### ADAPTACIÓN DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

Se mantienen todos los contenidos Teórico-Prácticos. La conferencia queda cancelada.

### ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE, INCLUYENDO ACTIVIDADES FORMATIVAS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LA DOCENCIA NO PRESENCIAL

#### Aclaraciones generales sobre la metodología docente:

La asignatura está virtualizada en la plataforma Moodle de la Universidad de Córdoba. Las aclaraciones generales y particulares sobre la adaptación metodológica a la modalidad a distancia se publican en el aula virtual de la Universidad de Córdoba.

Las lecciones magistrales se mantienen a través de videoconferencia utilizando Blackboard Collaborate (Moodle). También se realizan actividades grupales que complementan los contenidos teóricos. Tales actividades y el seguimiento de los contenidos teóricos se han supervisado en sesiones con Blackboard

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

Colabore, así como a través del chat y foros de Moodle. Las tutorías se realizan por los mismos medios señalados y mediante correo electrónico. Todos los materiales necesarios para cubrir los contenidos de la asignatura están disponibles en Moodle.

Actividades modalidad no presencial	
<b>Grupo Grande</b>	Lección magistral por videoconferencia. Supervisión seguimiento de contenidos teóricos y de actividades grupales por videoconferencia, chat y foro.
<b>Grupo Mediano</b>	
<b>Grupo Pequeño</b>	
<b>Tutorías</b>	Correo Electrónico, videoconferencia, foro, chat y correo en Moodle

## ADAPTACIÓN DE LOS SISTEMAS DE EVALUACIÓN

La adaptación de los métodos de evaluación que figuren en la adenda deberá coincidir con lo publicado en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.

Método de Evaluación	Herramienta de Moodle	Porcentaje
Análisis de documentos	Tarea y Foro	30
Autoevaluación	Cuestionarios	20
Trabajos y proyectos	Tarea	50
<b>Total (100%)</b>		<b>100 %</b>

### Aclaraciones generales sobre los métodos de evaluación:

Los métodos de evaluación propuestos que sean distintos al examen no serán susceptibles de recuperación, dado que se consideran parte de la evaluación continuada que ha sido recomendada desde Rectorado. En caso de que existan circunstancias individuales, derivadas de la situación extraordinaria de confinamiento, que impidan la realización de las actividades de evaluación distintas al examen deben ser comunicadas al profesor/a responsable lo antes posible, en todo caso dicha comunicación debe producirse antes de hacerse público el resultado de la primera convocatoria ordinaria de junio, de forma que puedan proponerse alternativas a dicha evaluación con la antelación suficiente. Además, siguiendo las directrices, se eliminan las calificaciones mínimas de las actividades evaluables necesarias para superar la asignatura, esto es, todas las calificaciones obtenidas se sumarán directamente para calcular la nota final.

## RECURSOS E INFRAESTRUCTURAS

**ADENDA A LA GUÍA DOCENTE**

Las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

NO PROCEDE

**ADAPTACIÓN BIBLIOGRAFÍA. NUEVOS RECURSOS EN LÍNEA RECOMENDADOS**

NO PROCEDE

Las estrategias metodológicas y el sistema de evaluación contempladas en esta adenda a la Guía Docente serán adaptadas de acuerdo a las necesidades presentadas por estudiantes con discapacidad y necesidades educativas especiales en los casos que se requieran

## ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

### INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA ADENDA A LA GUÍA DOCENTE

1. La adenda a la guía docente se cumplimentará por el profesor/a que aparezca como coordinador/a de la misma en la guía docente aprobada para el curso académico 2019-2020.
2. Sólo se reflejarán las modificaciones respecto a la guía docente aprobada que sean consecuencia de la adaptación a la situación de no presencialidad. En caso de que estas modificaciones afecten a lo previsto en las guías docentes para alumnos repetidores, se deberán hacer constar expresamente.
3. Para asignaturas anuales, se especificará la parte de contenidos y evaluación que se haya visto afectada por la adaptación a la no presencialidad.
4. En la adaptación de la evaluación, se debe reproducir la información ya publicada en la página web del título y en la plataforma Moodle de la asignatura.
5. No es necesario adaptar el cronograma puesto que se ha mantenido el calendario académico. En el caso de sesiones prácticas de asignaturas que hayan visto alterado el calendario por imposibilidad de recursos que permitan su realización en modo no presencial, esta adaptación se indicará en el apartado “Información adicional”.
6. El apartado “Recursos e Infraestructura” se debe cumplimentar sólo en caso de que esta información no se haya incluido en el apartado de adaptación de la metodología docente o que sean diferentes a las indicadas desde el Vicerrectorado de Universidad Digital y Planificación Estratégica (<https://www.gestion.uco.es/continuidad/>).
7. Una vez cumplimentada la adenda por el profesor/a coordinador/a de la asignatura, deberá remitirla al Centro/Dirección del Máster dentro del plazo habilitado para ello.